

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Ignacio Paniagua Ruiz
Demandado	Jorge Eugenio Gómez Moreno
Radicado	05001 31 03 008 2019 00378 00
Instancia	Primera
Tema	Requiere demandante

Se requiere a la parte demandante para que adelante el trámite que corresponde a la debida integración del contradictorio, con la notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

02

(Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)